



En relación a las declaraciones realizadas por los portavoces del PP y de la Agrupación de Ciudadanos en las que manifiestan su disconformidad con la celebración de los plenos por las mañanas, decisión tomada por el pleno del Ayuntamiento de Vfca de los Barros en la última sesión municipal, conviene aclarar algunas cuestiones:

1º.- Respetamos la discrepancia política que pudieran tener los mencionados grupos que componen la Corporación Municipal respecto a la decisión tomada.

No obstante, debe quedar muy claro que el acuerdo tomado está dentro de la más absoluta legalidad y competencia municipal.

2º.- Que los plenos se celebren por las mañanas no implica que los concejales o concejales de cualquier grupo político no puedan asistir a los mismos, ya que existe un derecho reconocido por el que la empresa siendo pública o privada debe autorizar la asistencia a las sesiones plenarias, que por cierto, se celebran un día al mes.

La posibilidad de que cualquier persona, sea cuál sea su condición social, económica o política, asalariado o no asalariado, participe en la gestión de los asuntos públicos por la mañana, tarde o noche, es un derecho que todas las personas deben tener, y en este caso, tienen en nuestro régimen democrático, y por tanto, debe entenderse como un avance social y político innegable de las capas trabajadoras que a lo largo de la historia las fuerzas democráticas hemos exigido a los gobiernos de las diferentes naciones.

3º.- Los insultos, las manifestaciones agresivas e intolerantes contra las personas se realizan para crear presión sobre aquellas y coartar las diferentes maneras de su participación política. Esta situación, que durante tanto tiempo se lleva dando en Villafranca de los Barros al término de los Plenos Municipales, parece ser que al portavoz del PP no le preocupa porque no las sufre. Nos hubiera gustado que por parte del portavoz del PP se hubieran rechazado y se hubieran condenado los insultos, descalificaciones y todo tipo de manifestaciones intolerantes que se han realizado contra el Alcalde y los concejales del PSOE a la salida de todos los plenos celebrados en la legislatura pasada. Estas actitudes que pasan inadvertidas y no son condenadas por el PP, limitan la libertad de participación y de expresión política y tienen poco carácter democrático.

4º.- Las declaraciones realizadas por unos de los portavoces de la Agrupación de Ciudadanos de Villafranca sin ton ni son, fuera de lugar, sobre la Xenofobia y la intención del Sr Alcalde de seguir trabajando por Villafranca, no merecen comentario alguno, sólo constatar que lo que dice delata su complejo de responsabilidad en todos los acontecimientos ocurridos a los que se refiere en su intervención. Le recomendamos que en vez de recurrir a tantos exabruptos contra el Sr Alcalde sería más provechosa y eficaz su aportación a la vida política municipal si recomendase a sus simpatizantes y correligionarios a que desistan de tantos gritos e insultos contra los representantes del grupo municipal socialista a la salida de

La celebración de los plenos por la mañana es legal y su asistencia a ellos es “un derecho reconocido”

Escrito por Comité Local

Sábado, 18 de Junio de 2011 07:56

los plenos.

{jcomments on}